Naciones Unidas A/56/784–S/2002/99

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Temas 24, 26, 27, 29, 41, 42, 49, 58, 59, 60, 61, 74, 76, 95, 96, 97, 98, 105, 106, 107, 108, 112, 113, 115 y 166 del programa

Examen del problema del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida en todos sus aspectos

Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Cuestión de Palestina

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Desarme general y completo

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Cuestiones de política macroeconómica

Cuestiones de política sectorial

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo séptimo año

02-22563 (S) 050202 050202

Mundialización e interdependencia

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo

Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Adelanto de la mujer

Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Promoción y protección de los derechos del niño

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 16 de enero de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el texto de la declaración aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional en la 11ª Reunión en la Cumbre de la Asociación, celebrada en Katmundú del 4 al 6 de enero de 2002 (véase el anexo).

Le agradecería que hiciese distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 24, 26, 27, 29, 41, 42, 49, 58, 59, 60, 61, 74, 76, 95, 96, 97, 98, 105, 106, 107, 108, 112, 113, 115 y 166 de programa del quincuagésimo sexto período de sesiones, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Durga Prasad **Bhattarai**
Encargado de Negocios interino
Ministro/Representante Permanente Adjunto

Anexo

Declaración de la 11ª reunión en la Cumbre

La Primera Ministra de la República Popular de Bangladesh, Excelentísima Sra. Begum Khaleda Zia; el Primer Ministro del Gobierno del Reino de Buthán, Excelentísimo Sr. Lyonpo Khandu Wangchuk; el Primer Ministro de la República de la India, Excelentísimo Sr. Atal Behari Vajpayee; el Presidente de la República de Maldivas, Excelentísimo Sr. Maumoon Abdul Gayoom; el Primer Ministro del Reino de Nepal, el Muy Honorable Sr. Sher Bahadur Deuba; el Presidente de la República Islámica del Pakistán, Excelentísimo Sr. General Pervez Musharraf; y la Presidenta de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, Excelentísima Sra. Chandrika Bandaranaike Kumaratunga se reunieron en la 11ª Reunión en la Cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, que se celebró en Katmandú (Nepal) del 4 al 6 de enero de 2002.

Cooperación regional

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su adhesión a la cooperación regional por conducto de la Asociación y subrayaron la importancia de las reuniones anuales en la Cumbre para definir estrategias comunes para la realización de los objetivos y principios enunciados en la Carta de la Asociación. Reunidos por primera vez en los albores del nuevo milenio, renovaron solemnemente su compromiso de fortalecer la Asociación y aumentar su cohesión, su orientación hacia el logro de resultados concretos y sus perspectivas de futuro, aprobando programas claramente definidos y estrategias eficaces de aplicación que respondieran a las expectativas de sus pueblos. Para llevar a efecto las aspiraciones compartidas de mayor prosperidad en el Asia meridional, los dirigentes coincidieron en su visión de un proceso gradual y planificado que desembocaría finalmente en una unión económica del Asia meridional.

2. Los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron la importancia fundamental de compartir equitativamente los beneficios de la cooperación regional para lograr y mantener en cada Estado miembro un nivel mínimo aceptable de desarrollo económico y social. A ese fin, expresaron su firme intención de acelerar la armonización de sus políticas y prácticas y la integración de los objetivos de las estrategias regionales en sus programas nacionales de desarrollo.

3. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su firme determinación de aprovechar al máximo el acervo de conocimientos, creatividad y espíritu empresarial tradicionales en la región. También se comprometieron a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos y a alentar la participación efectiva del pueblo y la sociedad civil de sus países en la elaboración y la ejecución de los programas de cooperación.

4. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su determinación de promover la identidad regional del Asia meridional y fortalecer la cooperación a nivel internacional e insistieron de nuevo en la necesidad de adoptar posturas convergentes sobre cuestiones de interés común en los foros internacionales.

La cooperación en el sector económico

5. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron intensificar la cooperación en las esferas básicas del comercio, las finanzas y las inversiones, a fin de alcanzar paulatinamente el objetivo de una economía integrada en el Asia meridional. Expresaron su determinación de utilizar en la mayor medida posible la sinergia regional para aprovechar al máximo los beneficios de la mundialización y la liberalización y reducir al mínimo sus efectos negativos en la región. Los dirigentes reconocieron que el comercio y la expansión económica estaban íntimamente relacionados y se comprometieron a ampliar y profundizar el alcance de las redes regionales de actividades comerciales y financieras.

6. Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota con satisfacción de los resultados de las reuniones consecutivas que celebraron los Ministros de Comercio de la Asociación con miras a ampliar el ámbito de cooperación en las esferas básicas. Reconocieron la importancia de que se llegara a crear una zona de libre comercio y reafirmaron la necesidad de que en el régimen convencional para la creación de dicha zona figuraran, entre otras cosas, plazos de obligado cumplimiento para la liberalización del comercio, medidas para facilitar el comercio y disposiciones que garantizaran una distribución equitativa de los beneficios del comercio entre todos los Estados, especialmente los países pequeños y los menos adelantados, además de mecanismos de compensación en casos de pérdida de ingresos.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la necesidad de avanzar rápidamente hacia la creación de una zona de libre comercio en el Asia meridional y dieron instrucciones al Consejo de Ministros para que ultimara el texto del proyecto de tratado a más tardar a fines de 2002. También dieron instrucciones para que los Estados miembros, en su marcha hacia el objetivo de una zona de libre comercio en el Asia meridional, adoptaran sin demora medidas para eliminar barreras arancelarias y no arancelarias y obstáculos estructurales al libre comercio. También dieron instrucciones para que concluyera lo antes posible la reunión del Grupo Intergubernamental sobre la liberalización del comercio, en preparación de la cuarta ronda de negociaciones comerciales que tendría lugar en el marco del Acuerdo de Comercio Preferencial de la Asociación, con arreglo a la decisión adoptada en la décima Reunión en la Cumbre de la Asociación, celebrada en Colombo.

8. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso de alentar la participación del sector privado y prometieron prestar todo su apoyo a iniciativas económicas socialmente responsables. Acogieron con beneplácito la práctica de celebrar ferias de muestras a nivel regional en colaboración con el sector privado y agradecieron las gestiones de la Cámara de Comercio e Industria de la Asociación para promover la cooperación económica regional en un espíritu de colaboración entre el sector público y el sector privado.

9. Los Jefes de Estado y de Gobierno también decidieron dar instrucciones al Secretario General para que agilitara la elaboración de un marco de inversiones convenido a nivel regional que respondiera a las necesidades de los Estados miembros de la Asociación en materia de inversiones.

10. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron el enorme potencial turístico del Asia meridional y subrayaron la necesidad de adoptar medidas de promoción de la región como destino turístico común por medio de actividades conjuntas en esferas como la modernización de las infraestructuras, las comunicaciones aéreas, la

simplificación y armonización de los trámites administrativos, la capacitación y la comercialización conjunta.

Mitigación de la pobreza

11. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que las inversiones en programas de mitigación de la pobreza contribuían a la estabilidad social, el progreso económico y la prosperidad general. Coincidieron en la opinión de que el mayor reto para la región en materia de desarrollo seguía siendo la pobreza generalizada y debilitante. Conscientes de la magnitud del problema en la región y recordando también la decisión adoptada en el año 2000 por la Cumbre del Milenio de reducir a la mitad la pobreza en el mundo a más tardar en 2015 y los compromisos contraídos con ocasión del examen quinquenal de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de reducir la pobreza mediante una mayor movilización social, los Jefes de Estado y de Gobierno examinaron las actividades de mitigación de la pobreza de la Asociación y decidieron revitalizarlas en el marco de los compromisos regionales y mundiales al respecto.

12. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su firme determinación de combatir con renovada urgencia el problema de la pobreza, promoviendo activamente lazos de colaboración sinérgica entre los gobiernos nacionales, los organismos internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Reafirmaron su compromiso de poner en marcha programas eficaces y sostenidos de mitigación de la pobreza mediante estrategias de crecimiento favorables a los pobres e intervenciones sociales y normativas dirigidas a sectores específicos. Los dirigentes también acordaron tomar medidas inmediatas para la ejecución efectiva de los programas de movilización social, descentralización y consolidación de instituciones y mecanismos de apoyo, con miras a garantizar la participación de los pobres, tanto en calidad de interesados como de beneficiarios, en la gestión de los asuntos públicos y en el proceso de desarrollo.

13. Los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron adoptar medidas sostenidas para ampliar los programas de microcrédito rural, con especial hincapié en la mujer y los sectores desfavorecidos de la sociedad. También subrayaron la necesidad de ampliar las oportunidades de empleo remunerado. Resaltaron la importancia de la promoción de la agricultura, los conocimientos autóctonos y las industrias artesanales y de pequeña escala para hacer frente al problema de la pobreza rural, y decidieron intensificar la cooperación en materia de investigación, extensión agraria y adopción de medidas de apoyo al sector agrícola. Dieron instrucciones concretas a los Comités Técnicos para que determinaran qué programas y actividades contribuirían a mitigar la pobreza. Insistieron en la necesidad de crear empleo remunerado y promover la cooperación en materia de formación profesional.

14. Los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron la necesidad de promover el intercambio de las mejores prácticas y experiencias entre los Estados miembros y, a ese fin, dieron instrucciones al Secretario General para que hiciera llegar periódicamente a los Estados miembros información al respecto. Dieron instrucciones al Consejo de Ministros para que examinara de forma continua el perfil de la pobreza de la región que elaboraría el Secretario General con asistencia de los organismos competentes de las Naciones Unidas, organismos de coordinación e instituciones independientes de investigación especializadas en la materia.

15. Los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron la necesidad de fomentar la cooperación para crear y mantener redes de protección apropiadas, a fin de garantizar la estabilidad social y proteger a los sectores vulnerables de la población de los efectos negativos de la mundialización y la liberalización.

16. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que debería celebrarse un período extraordinario de sesiones a nivel ministerial sobre la mitigación de la pobreza para realizar un examen y una evaluación amplios de la ejecución de las políticas y los programas de erradicación de la pobreza adoptados hasta ahora, y para recomendar a la 12ª Reunión en la Cumbre de la Asociación nuevas medidas concretas con miras a intensificar la cooperación a nivel regional. También dieron instrucciones al Consejo de Ministros para que tomara las medidas necesarias para poner en pleno funcionamiento el mecanismo tripartito existente de mitigación de la pobreza.

17. Los dirigentes dieron instrucciones al Consejo de Ministros para que coordinara la integración de los programas de mitigación de la pobreza en las estrategias de desarrollo de los Estados miembros. En este sentido, acordaron reconstituir la Comisión independiente del Asia meridional para la mitigación de la pobreza, presidida por Nepal y copresidida por Bangladesh para que examinara los progresos alcanzados en materia de cooperación para la mitigación de la pobreza y propusiera medidas apropiadas y eficaces. Dieron instrucciones al Presidente del Consejo de Ministros para que cada Estado miembro presentara dos candidaturas a más tardar a fines de enero de 2002, a fin de que la Comisión pudiera celebrar su primera sesión antes de la Reunión Ministerial sobre la mitigación de la pobreza, que estaba previsto celebrar en el Pakistán en abril de 2002.

18. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su preocupación por la vulnerabilidad de la región frente a la desaceleración de la economía mundial y sus efectos negativos en los pobres y los marginados, y pidieron a la comunidad internacional que propiciara un clima de apoyo y aumentara su asistencia a los programas de mitigación de la pobreza en el Asia meridional.

La cooperación en los sectores social y cultural

19. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron la necesidad de que concluyera en breve plazo la elaboración de la Carta Social de la Asociación y dieron instrucciones al Grupo Intergubernamental de Expertos para que acelerara sus trabajos sobre la base del proyecto que presentaría a su consideración el Secretario General como documento de trabajo, y para que concluyera el proyecto de la Carta lo antes posible, a fin de que pudiera ser examinado en la próxima reunión del Consejo de Ministros. También dieron instrucciones al Consejo de Ministros para que en el proceso de redacción de la Carta se tuvieran en cuenta, con arreglo a la decisión adoptada en la 10ª Reunión en la Cumbre, las importantes esferas de la erradicación de la pobreza, la estabilización de la población, la potenciación del papel de la mujer, la movilización de los jóvenes, el desarrollo de los recursos humanos, la promoción de la salud y la nutrición, y la protección de los niños.

20. Los dirigentes reconocieron los efectos generalizados y devastadores del VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades mortales transmisibles en la población del Asia meridional, y subrayaron la necesidad de formular una estrategia regional para luchar contra ellas, en la cual deberían figurar, entre otras cosas, medidas de prevención apropiadas a la cultura de la región y un régimen de tratamiento

asequible, con especial atención a los grupos vulnerables. En este sentido, los dirigentes opinaron que la Asociación debería colaborar con las organizaciones internacionales y la sociedad civil. También subrayaron que el Centro de Tuberculosis de la Asociación en Katmandú debería realizar una función de coordinación en las esferas de su competencia.

21. De conformidad con la Declaración de Colombo, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron dar instrucciones a la Reunión de Ministros de Cultura en Sri Lanka para que ultimase los detalles relativos al establecimiento de un centro cultural de la Asociación, incluida su financiación, y presentara su informe en el próximo período de sesiones del Consejo de Ministros.

Las mujeres y los niños

22. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con satisfacción la firma de la Convención de la Asociación sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución, y expresaron su determinación colectiva de tipificar como delito grave la trata de mujeres y niños para su explotación sexual con fines comerciales. También acogieron con satisfacción la firma de la Convención de la Asociación sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia en el Asia meridional y señalaron que la Convención reflejaba su compromiso de dar preferencia a los niños en los programas nacionales y regionales de los Estados miembros. Dieron instrucciones al Secretario General para que, en consulta con los Estados miembros y otros organismos especializados, presentara un informe en la próxima sesión del Consejo de Ministros sobre medidas para la aplicación efectiva de ambas Convenciones.

23. Sobre la base de las recomendaciones del Equipo Regional de Tareas encargado de aplicar las disposiciones de la Convención de la Asociación sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron establecer un fondo voluntario con contribuciones de los Estados miembros, particulares y países y organismos donantes para la rehabilitación y la reintegración de las víctimas de la trata.

24. Los dirigentes reconocieron la necesidad de constituir un grupo autónomo de promoción compuesto por personalidades femeninas relevantes de los Estados miembros para que formulara recomendaciones a los órganos de la Asociación sobre un amplio abanico de cuestiones relativas al género, y dieron instrucciones al Consejo de Ministros para que hiciera lo necesario para preparar y presentar a su consideración en su próxima sesión las atribuciones de dicho grupo al respecto.

25. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la necesidad de impulsar y fomentar activamente el desarrollo social mediante la potenciación del papel de la mujer, y de lograr su plena participación en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles. Reafirmaron su compromiso de elevar la condición social de los habitantes de la región, especialmente las mujeres y los niños, y expresaron su determinación de conceder la máxima prioridad a la promoción del desarrollo social mediante programas específicos dirigidos a objetivos concretos. Los dirigentes ordenaron al Consejo de Ministros que tomara las medidas necesarias para que las mujeres y las niñas pudieran gozar de la realización de su potencial innato. También dieron instrucciones al Consejo de Ministros para que constituyera un Equipo

de Tareas encargado de examinar la aplicación de decisiones anteriores relativas al sector social y sugerir directrices para su aplicación efectiva en el futuro.

26. Los dirigentes ordenaron al Consejo de Ministros que adoptara medidas concretas para dar prioridad a las inversiones en los niños como medio eficaz de reducir la pobreza a largo plazo. Reafirmando su adhesión al Plan de Acción de Colombo y a la Declaración de Rawalpindi, y recordando que la Asociación había declarado al período comprendido entre 2001 y 2010 Decenio para los Derechos del Niño, los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota con reconocimiento de la Reunión de Alto Nivel del Asia Meridional sobre la Infancia, celebrada en Katmandú en mayo de 2001. Reafirmaron su convicción de que los niños del Asia meridional merecían atención urgente y prioritaria, a fin de impulsar el progreso general a largo plazo de los países de la región.

27. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron movilizar los recursos necesarios e impulsar medidas de base amplia con miras a mejorar la condición de los niños mediante el logro de una serie de objetivos prioritarios, como la erradicación de la poliomielitis a más tardar en 2005, la protección de los niños para impedir la transmisión del VIH/SIDA de madres a hijos y una educación básica de calidad para los niños dentro de un plazo definido.

Educación

28. Los Jefes de Estado y de Gobierno dieron instrucciones a los ministerios competentes para que formularan estrategias apropiadas con miras a elevar la calidad de la educación mediante el intercambio de información entre las universidades de la región. Subrayaron la importancia del reconocimiento recíproco de los títulos expedidos por las instituciones educativas de la región y acordaron dar el impulso necesario para alcanzar el objetivo de una norma educativa común para la región mediante métodos de enseñanza y materiales didácticos uniformes. Reconocieron unánimemente la conveniencia de que la Asociación formara parte de los planes de estudios nacionales a niveles apropiados, a fin de crear una mayor conciencia de sus objetivos.

29. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que el acceso a una educación de calidad era un elemento importante para la potenciación de todos los sectores de la sociedad y se comprometieron a formular o consolidar estrategias y planes de acción nacionales para que a más tardar en 2015 todos los niños, y en especial las niñas, recibieran una educación primaria de calidad; asimismo, se comprometieron a mejorar en un 50% los niveles de alfabetización de adultos, eliminando las desigualdades de género en el acceso a la educación, con arreglo a lo previsto en el Marco de Acción de Dakar sobre una educación para todos adoptado por el Foro Mundial sobre la Educación, que se celebró en Dakar en abril de 2000.

El clima político y económico en el plano internacional

30. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su firme apoyo a los principios y propósitos de las Naciones Unidas, con miras a crear un orden mundial justo, equilibrado y equitativo. Reafirmaron su compromiso de seguir colaborando con el Movimiento de los Países No Alineados y otros países que compartían las mismas inquietudes para reformar y democratizar el sistema de las Naciones Unidas, a fin de

convertirlo en una institución más democrática y eficaz en pro de la paz, la seguridad, el progreso y la cooperación internacionales.

31. Los Jefes de Estado y de Gobierno opinaron que se debería fomentar la estabilidad, la paz y la seguridad en el Asia meridional a la par de los esfuerzos por mejorar la situación mundial en materia de seguridad. Subrayaron su adhesión al desarme general y completo, incluido el desarme nuclear universal, en el marco de un sistema eficaz de control internacional. Se mostraron de acuerdo en que no se podían alcanzar los objetivos mundiales de no proliferación sin avanzar en el proceso de desarme nuclear y, en este sentido, pidieron a todos los Estados poseedores de armas nucleares, fueran o no partes del Tratado sobre la no proliferación, que entablaran un diálogo constructivo mediante un proceso de negociaciones transparente y fidedigno en la Conferencia de Desarme. Los dirigentes también reconocieron la relación entre el desarme y el desarrollo.

32. Los dirigentes subrayaron la necesidad de adoptar medidas apropiadas para que las instituciones financieras internacionales y el régimen de comercio mundial respondieran mejor a las necesidades y las inquietudes de los países en desarrollo. Reiteraron su llamamiento a una verdadera colaboración entre los países desarrollados y los países en desarrollo en materia de comercio y finanzas internacionales y a una reforma de la arquitectura financiera mundial con un mayor nivel de recursos.

33. Los dirigentes también pidieron a los países desarrollados que facilitaran y garantizaran el libre acceso a sus mercados de los productos de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países sin litoral.

34. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reconociendo la importante función que podía desempeñar el comercio para pulsar el desarrollo general de un país y contribuir así a un orden mundial equitativo y sostenible, exhortaron también que se hiciera pronto realidad un régimen de comercio mundial reglamentado y no discriminatorio. En este sentido, reconocieron los elementos positivos de la cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha, y exhortaron a los países desarrollados a que cumplieran sus compromisos de responder a las inquietudes y las necesidades particulares de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Los dirigentes también dieron instrucciones al Comité de Cooperación Económica para que en su próxima reunión dedicara por lo menos medio día a la evaluación de las decisiones adoptadas recientemente en la Conferencia de Doha, a fin de que los Estados miembros coordinaran mejor sus posturas sobre todas las cuestiones relativas a la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, subrayaron la necesidad de aumentar la coordinación de las misiones de la Asociación en Ginebra y de comenzar los preparativos para promover el interés común de la región en la quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

35. Los Jefes de Estado y de Gobierno observaron con grave preocupación los efectos negativos que tenía para los países en desarrollo en general, y los países menos adelantados en particular, la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo y otras corrientes de recursos financieros en condiciones favorables. También observaron con preocupación la tendencia actual a una desaceleración económica mundial y sus efectos negativos en las economías de esos países. Teniendo en cuenta el carácter interdependiente de la economía mundial, los dirigentes instaron a los países desarrollados a que aumentaran las corrientes de recursos en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, a fin de alcanzar los objetivos convenidos internacionalmente.

36. Recordando las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001, y las decisiones adoptadas en la Declaración de Zanzíbar, de julio de 2001, los dirigentes instaron a los países desarrollados a que adoptaran políticas comerciales y de ayuda más generosas en respuesta a las necesidades particulares de los países menos adelantados. Refiriéndose a la próxima Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebraría en México en marzo de 2002, los dirigentes exhortaron a la comunidad internacional a intensificar la cooperación para el desarrollo tratando de resolver de una manera integrada cuestiones de carácter internacional y sistémico relativas a la financiación para el desarrollo en los países en desarrollo y los países menos adelantados.

37. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con satisfacción la iniciativa de los países donantes de aliviar la carga de la deuda externa de los países pobres muy endeudados. Instaron a la comunidad internacional de donantes y a las instituciones financieras a que ampliaran el alcance de sus iniciativas de alivio de la deuda a todos aquellos países en desarrollo y países menos adelantados que estuvieran atravesando dificultades en materia de desarrollo, especialmente debido a la actual recesión mundial. Subrayaron la importancia, en el marco de la creciente interdependencia mundial, de establecer relaciones de colaboración entre los países desarrollados y los países en desarrollo para que todos pudieran beneficiarse por igual.

38. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su preocupación por la continuación de la violencia y el derramamiento de sangre en el Oriente Medio y los retrocesos sufridos por el proceso de paz. Reafirmaron su apoyo a la consecución de una paz justa, duradera y general basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y al establecimiento de un Estado Palestino soberano dirigido por la Organización de Liberación de Palestina, que pudiera coexistir con sus vecinos en paz, seguridad y armonía.

La seguridad de los pequeños Estados

39. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que, debido a su especial vulnerabilidad, los pequeños Estados necesitaban medidas especiales de apoyo de la comunidad internacional para salvaguardar su independencia soberana y su integridad territorial. Reiteraron que la verdadera protección de los pequeños Estados debería estar firmemente basada en el respeto escrupuloso a la Carta de las Naciones Unidas, el estado de derecho y la adhesión estricta a las normas y principios universalmente aceptados relativos a los derechos soberanos y la integridad territorial de todos los Estados, independientemente de su tamaño. Subrayaron que todos los países debían contribuir a ello, individual o colectivamente, mediante la adopción de medidas apropiadas.

Terrorismo

40. Los Jefes de Estado y de Gobierno se mostraron convencidos de que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, era un reto a todos los Estados y a toda la humanidad, no se podía justificar por motivos ideológicos, políticos, religiosos o de otra índole. Los dirigentes coincidieron en que el terrorismo violaba los valores fundamentales de las Naciones Unidas y de la carta de la Asociación, y constituía

una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales en el siglo XXI.

41. Los Jefes de Estados y de Gobierno destacaron la necesidad de elaborar urgentemente un convenio general sobre el terrorismo internacional. También subrayaron que la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo debía llevarse a cabo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los convenios internacionales pertinentes.

42. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su apoyo a la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 28 de septiembre de 2001, y afirmaron su determinación de redoblar sus esfuerzos, colectiva e individualmente, para prevenir y reprimir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, inclusive por medio de una mayor cooperación y la plena aplicación de los convenios internacionales relativos al terrorismo de los que eran partes sus países. En este sentido, pidieron a todos los Estados que previnieran y reprimieran la financiación de actos de terrorismo tipificando como delito la recaudación de fondos para tales actos y absteniéndose de organizar, instigar, apoyar o participar en actos de terrorismo en otros Estados, o de permitir que se organizaran en su territorio actividades con el fin de cometer tales actos. Los dirigentes reafirmaron que la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones tenía que ser general y sostenida.

43. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron unánimemente la relación clara y peligrosa que existía entre el terrorismo, el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales y otros delitos transnacionales, y subrayaron la necesidad de coordinar esfuerzos a nivel nacional y regional para robustecer la respuesta mundial a este grave problema que constituía una amenaza a la seguridad internacional. Pidieron a la comunidad internacional que ayudara a los Estados miembros de la Asociación a hacer frente a los efectos económicos negativos del terrorismo en general y especialmente al aumento de los gastos de seguros y seguridad relacionados con ese fenómeno.

44. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su adhesión a la Convención regional de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre la represión del terrorismo, en la que, entre otras cosas, se reconoce la gravedad del problema del terrorismo en la medida en que afecta a la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de la región. También reiteraron su firme determinación de agilizar la promulgación en un plazo definido de la base legislativa para la plena aplicación de la Convención, que iría acompañada de un fortalecimiento efectivo de la Unidad de vigilancia del terrorismo y la Unidad de vigilancia del tráfico de drogas de la Asociación.

Informe del Grupo de Personalidades

45. Los dirigentes señalaron con reconocimiento que el informe del Grupo de Personalidades constituía una aportación importante al proceso actual de reflexión sobre el funcionamiento de la Asociación y a la elaboración de un plan general respectivo de acción a largo plazo. Hicieron suyo el informe del Consejo de Ministros sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Personalidades y dieron instrucciones al Consejo de Ministros para que examinara los progresos alcanzados en este sentido.

Aumento de la cooperación política

46. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su determinación de fomentar la confianza y la comprensión mutuas, y se mostraron de acuerdo en que sería útil iniciar un proceso de consultas oficiosas en este sentido, reconociendo que la mejor forma de promover la paz, la estabilidad, la amistad y una mayor cooperación socioeconómica era mediante el fomento de relaciones de buena vecindad, la distensión y el aumento de la confianza. Los dirigentes reconocieron además que ese proceso contribuiría a una mejor comprensión de los problemas y perspectivas de unos y otros y a la adopción de medidas decisivas en esferas convenidas de cooperación regional. Subrayaron la importancia de las consultas políticas oficiosas para fomentar la comprensión mutua y consolidar el proceso de fomento de la confianza entre los Estados miembros.

Cooperación subregional

47. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la validez del concepto de alentar el desarrollo de proyectos específicos que respondieran a las necesidades particulares de tres o más Estados miembros, con arreglo a lo dispuesto en los artículos VII y X de la Carta de la Asociación.

Fondo de Desarrollo del Asia Meridional

48. Los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron la necesidad urgente de que entrara en funcionamiento el Fondo de Desarrollo del Asia Meridional mediante la utilización de los fondos existentes. También dieron instrucciones al Secretario General para que presentara una propuesta sobre la posibilidad de solicitar asistencia a fuentes regionales e internacionales para la ejecución de proyectos prioritarios concretos con el fin de mitigar la pobreza en la región.

Medio ambiente

49. Los Jefes de Estado y de Gobierno señalaron con satisfacción que existía una mayor conciencia entre el público de la necesidad de proteger el medio ambiente en el marco de la cooperación regional. Reiteraron su llamamiento para que se ejecutara rápida y eficazmente el Plan de Acción Ambiental de la Asociación, tal como había sido aprobado por los Ministros de Medio Ambiente, a los que dieron instrucciones para que tuvieran en cuenta dicho llamamiento y consensuaran sus posturas en su próxima reunión.

50. Los Jefes de Estado y de Gobierno también opinaron que existía una gran necesidad de crear un organismo de cooperación en materia de alerta temprana, preparación y respuesta en casos de desastres naturales, además de programas para fomentar la conservación de la tierra y los recursos hídricos.

51. Los Jefes de Estado y de Gobierno también subrayaron la necesidad de elaborar mecanismos de cooperación para la protección, el enriquecimiento y la utilización de la diversidad biológica, según lo dispuesto en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, así como la necesidad de establecer una base

de datos regional sobre la diversidad biológica que beneficiara por igual a todos los Estados miembros. También destacaron la importancia para el adelanto de la región de proteger los conocimientos relacionados con ese tema y otras manifestaciones intelectuales autóctonas. También dieron instrucciones al Consejo de Ministros para que estudiara la posibilidad de establecer una reserva de seguridad de la Asociación en materia de semillas, a fin de fortalecer la cooperación en el sector de la agricultura y proteger los derechos de propiedad intelectual relativos a las semillas de la reserva.

Contactos entre los pueblos

52. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron unánimemente la necesidad de promover aún más un sentido de identidad regional entre los pueblos de la región. Los dirigentes elogiaron a intelectuales, profesionales y personas eminentes por su papel en la promoción de contactos entre los pueblos de la región y acordaron alentar iniciativas de esa índole, como señal positiva de cohesión y fraternidad regional. En este sentido, tomaron nota de las actividades de la Conferencia de Abogados de la Asociación y otros órganos reconocidos. También tomaron nota de la primera Reunión de Presidentes de las comisiones electorales de los países de la Asociación, celebrada en Katmandú en febrero de 1999, y acogieron con reconocimiento la iniciativa sobre elecciones libres y justas. Los dirigentes dieron instrucciones al Secretario General para que recopilara periódicamente informes de estudios, documentos e información pertinente de la sociedad civil sobre temas de cooperación regional para su distribución a los Estados miembros.

Racionalización y cuestiones institucionales

53. Los Jefes de Estado y de Gobierno estuvieron de acuerdo en que era necesario que la Cumbre y todas las demás reuniones de la Asociación fueran más pragmáticas y orientadas a la obtención de resultados, y prestaran especial atención a programas y actividades apoyados por aportaciones regionales bien documentadas de los diversos sectores representativos de toda la sociedad. Dieron instrucciones al Presidente del Consejo de Ministros para que examinara el funcionamiento y los métodos de trabajo de la secretaría de la Asociación e hiciera recomendaciones a la próxima reunión del Consejo de Ministros con miras a acelerar el proceso de racionalización y mejorar el funcionamiento y la eficacia de la Asociación.

Premio de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

54. Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota con reconocimiento de la propuesta de Nepal de instituir un premio de la Asociación para honrar a personas y organizaciones de la región que se hubieran distinguido por su labor en los ámbitos de la paz, el desarrollo, la mitigación de la pobreza y la cooperación regional, y pidió al Gobierno de su Majestad de Nepal que presentara en el próximo período de sesiones del Consejo de Ministros un documento de exposición de conceptos para su consideración.

Fecha y lugar de la 12ª Reunión en la Cumbre

55. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con reconocimiento que el Gobierno de la República Islámica del Pakistán se hubiera ofrecido a ser el anfitrión de la 12ª Reunión en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, a celebrarse en el Pakistán a principios de 2003.

56. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, el Pakistán y Sri Lanka expresaron su profundo reconocimiento por la manera ejemplar en que el Muy Honorable Primer Ministro de Nepal dirigió los trabajos de la 11ª Cumbre de la Asociación en su calidad de Presidente. También expresaron su profunda gratitud por la hospitalidad que les brindó el Gobierno de Su Majestad y el pueblo de Nepal, y por los excelentes preparativos realizados para la Cumbre.